



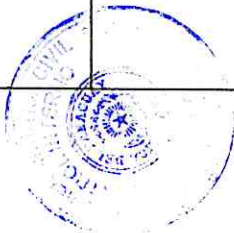
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al Interior del país,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	JAZMIN FERNANDEZ	C.I. N°:	2.196.200
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	PILAR - DPTO. ÑEEMBUCU		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	785/2026 (29/05/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 09/06/2026	HASTA: 11/06/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1142/2026	FECHA:	5/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.065.508		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.	X		
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.		X	
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.065.508		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.532.754		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.495.000		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.495.000		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA. (R1 N° 0001087. 15/06/2026)	Gs.37.754		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.532.754		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		

ALEJANDRA MEIXNER
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
SDAF - DINAC

V'B: LIC. SARA GONZALEZ
COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
DINAC





COORDINACIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN Y GESTIÓN AEROPORTUARIA

276.539

Memorando Nº 51/2026

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
CGFAL	Asuncion, 15 de junio de 2026	1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
LIC. SARA GONZÁLEZ	Coordinadora Unidad de Control Interno - DINAC
DE:	CARGO Y DEPENDENCIA
Sr. EDWARD JOSÉ FRAENKEL MORENO	Coordinador General de Facilitación y Gestión Aeroportuaria.
ASUNTO: RENDICION – PILAR DPTO. DE ÑEEMBUCU, Aeropuerto Carlos Miguel Gimenez.	

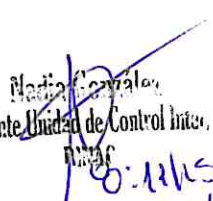
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a lo dispuesto en la **Resolución Nº 785/2026 del 29/05/2026**, "Por la que se autoriza a los funcionarios **Edward Fraenkel, Jazmin Fernandez, Gustavo Gómez y Hugo Sandoval**, a realizar una comisión de servicio en el **Aeródromo Don Carlos Miguel Gimenez**" de la ciudad de Pilar – Dpto. de Ñeembucú del 09 al 11 de junio de 2026.

Al respecto dando cumplimiento a lo dispuesto, se adjunta los formularios de rendición de cuentas de viáticos al interior, las boletas originales y copia de la resolución como de la devolución de saldos.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para saludarla cordialmente.



Edward José Fraenkel Moreno
Coordinador Gral de Facilitación
y Gestión Aeroportuaria
Presidencia - DINAC


María González
Asistente Unidad de Control Inter.
DINAC
16/06/2026.

RESOLUCIÓN N° 705 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS EDWARD FRAENKEL, JAZMÍN FERNÁNDEZ, GUSTAVO GÓMEZ Y HUGO SANDOVAL, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AERÓDROMO “DON CARLOS MIGUEL GIMÉNEZ” DE LA CIUDAD DE PILAR – DPTO. DE ÑEEMBUCÚ, DEL 9 AL 11 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE. -----

Asunción, 29 de Mayo de 2026

VISTO: El Memorando CGFAL 46/2026 de la Coordinación General de Facilitación y Gestión Aeroportuaria; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expte. DINAC N° 276539); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el funcionario Edward Fraenkel, Coordinador General de Facilitación y Gestión Aeroportuaria, solicita autorización para realizar una comisión de servicio en el Aeródromo “Don Carlos Miguel Giménez” de la ciudad de Pilar – Dpto. de Ñeembucú. Asimismo, solicita autorizar la comisión de servicio a favor de los funcionarios Jazmín Fernández, Gustavo Gómez y Hugo Sandoval, quienes se trasladarán en el vehículo institucional, a fin de participar en la reunión del Comité de Facilitación (FAL) y en la capacitación sobre Trata de Personas, Documentos de Viaje y Fraude Documental, organizada con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos en Asunción, en el marco de la cooperación para la lucha contra los delitos transnacionales. -----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, y se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 625/26 y recomienda realizar la comisión del 9 al 11 de junio de 2026, donde se incluye un día de retorno. -----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”. -----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Edward Fraenkel, Jazmín Fernández, Gustavo Gómez y Hugo Sandoval, a realizar una comisión de servicio en el Aeródromo “Don Carlos Miguel Giménez” de la ciudad de Pilar – Dpto. de Ñeembucú, del 9 al 11 de junio de 2026. -----
Abg. NATALIA ACUNA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res. 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Edward Fraenkel	739.448	Asunción - Dpto. Central	Aeródromo “Don Carlos Miguel Giménez” de la ciudad de Pilar – Dpto. de Ñeembucú	9 al 11 de junio de 2026 <i>Incluye 1 día de retorno</i>	9, 10-jun	532.754	100%	1.065.508
							80%	
							40%	
					11-jun	532.754	60%	319.652
Subtotal a favor de c/u								1.385.160
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								1.385.160

../2

Misión:
Normar y vigilar las actividades
relacionadas a la aviación y
prestar servicios para satisfacer a
las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocido por los altos
estándares de seguridad y la calidad
de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso,
Transparencia, Trabajo en
Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Alcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf. (021) 212 530
E-mail: ce_gest@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 705 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS EDWARD FRAENKEL, JAZMÍN FERNÁNDEZ, GUSTAVO GÓMEZ Y HUGO SANDOVAL, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AERÓDROMO "DON CARLOS MIGUEL GIMÉNEZ" DE LA CIUDAD DE PILAR – DPTO. DE ÑEEMBUCÚ, DEL 9 AL 11 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE. -----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Telef: (021) 212 530
E-mail: sec_ges@dinac.gub.py
Asunción - Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS
AERÓDROMO INTERNACIONAL A REQUERIMIENTO "DON CARLOS
MIGUEL JIMÉNEZ"

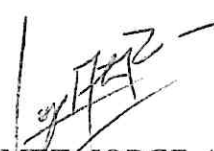
Pilar, 11 de junio del 2026

CONSTANCIA DE COMISION DE SERVICIO SEGÚN RESOLUCION N.º
785/2026

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS FUNCIONARIOS, EDWARD FRAENKEL CON C.I. N.º 739.448, JAZMIN FERNANDEZ CON C.I. N.º 2.196.200, GUSTAVO GOMEZ CON C.I. N.º 1.040.429 y HUGO SANDOVAL CON C.I. N.º: 2.482.709. Se hicieron presentes los días 09, 10 y 11 de junio del 2026, en el Aeropuerto Carlos Miguel Jimenes de Pilar, para dar cumplimiento a la Resolución DINAC N.º 785/2026, por la que autoriza la comisión de servicio.

Se expide la presente constancia a pedido de los interesados, para lo que hubiere lugar y corresponda en derecho.




Téc. MET. JORGE ACOSTA ROMÁN
Administrador del Aeródromo
"Don Carlos Miguel Jiménez"
SGPI - DINAC